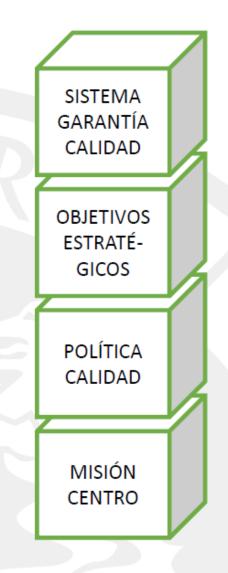
Nuevo Sistema de Garantía de Calidad (SGC) optimizado de la Facultad de Ciencias Salud:

Adaptado a los requisitos del nuevo modelo Implanta aprobado por ACCUA

Aprobado en JF (10/11/2020)

Elementos clave en la gestión de un Centro:



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

La herramienta de gestión para la consecución de la Misión y Objetivos Estratégicos del Centro.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Concretar la Política de Aseguramiento de Calidad en actuaciones planificadas.

POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD:

Visión. Orientación estratégica del Centro.

MISIÓN: Razón de ser del Centro. Funciones. [Estatutos Universidad, Reglamento de Organización y Funcionamiento, Normativa]

- Organización, dirección y supervisión de las enseñanzas.
- Organización, dirección y supervisión de los procesos académicos, administrativos, de gestión y de aquellas otras funciones determinadas en los Estatutos.





MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

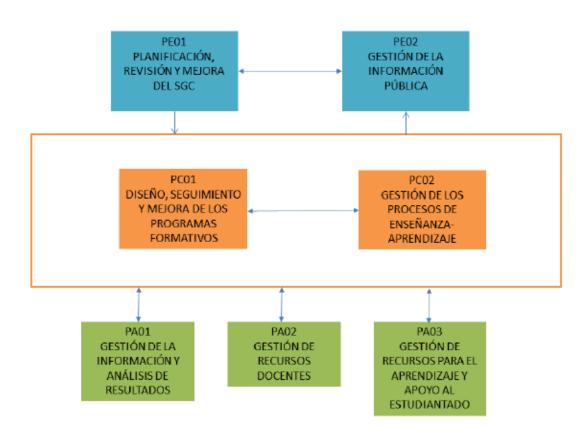
Código: MSGC

ÍNDICE

- 1. EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
- 2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- 3. EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO
 - 3.1. OBJETO Y ALCANCE
 - 3.2. ÓRGANOS RESPONSABLES DEL SGC
 - 3.3. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES Y PARTICIPACIÓN DEL SGC
 - 3.4. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
 - 3.5. MAPA DE PROCESOS DEL SGC
 - 3.6. PROCEDIMIENTOS DEL SGC
 - 3.7 LISTADO DE REGISTROS DEL SGC
 - 3.8. LISTADO DE INDICADORES DEL SGC
 - 3.9. SISTEMA DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SGC
 - 3.10. DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL CICLO DE GESTIÓN DEL SGC
 - 3.11. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SGC
- 4. INFORMACIÓN PÚBLICA
- 5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
- 6. DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS
- 7. RECURSOS DOCENTES
- 8. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
- 9. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- 10. EXTINCIÓN DE TÍTULOS

ANEXO I: POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

ANEXO II: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS





MANUAL DEL SGIC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ÍNDICE

Presentación.

Capítulo 1.- El Sistema de Gestión Interna de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Capítulo 2.- Presentación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Capítulo 3.- Estructura de la Facultad de Ciencias de la Salud para el desarrollo del SGIC.

Capítulo 4.- Política y objetivos de calidad.

Capítulo 5.- Garantía de calidad de los programas formativos.

Capítulo 6.- Orientación al aprendizaje.

Capítulo 7.- Personal académico y de apoyo.

Capítulo 8.- Recursos materiales y servicios.

Capítulo 9.- Resultados de la formación.

Capítulo 10.- Información pública.

Glosario.





MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Código: MSGC

ÍNDICE

- 1. EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
- 2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- 3. EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO
 - 3.1. OBJETO Y ALCANCE
 - 3.2. ÓRGANOS RESPONSABLES DEL SGC
 - 3.3. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES Y PARTICIPACIÓN DEL SGC
 - 3.4. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
 - 3.5. MAPA DE PROCESOS DEL SGC
 - 3.6. PROCEDIMIENTOS DEL SGC
 - 3.7 LISTADO DE REGISTROS DEL SGC
 - 3.8. LISTADO DE INDICADORES DEL SGC
 - 3.9. SISTEMA DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SGC
 - 3.10. DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL CICLO DE GESTIÓN DEL SGC
 - 3.11. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SGC
- 4. INFORMACIÓN PÚBLICA
- 5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
- 6. DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS
- 7. RECURSOS DOCENTES
- 8. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
- 9. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- 10. EXTINCIÓN DE TÍTULOS

ANEXO I: POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

ANEXO II: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.2. Órganos responsables del SGC del Centro

- 3.2.1. Junta de Centro/Junta de Facultad (JF)
- 3.2.2. Equipo Decanal (ED)
- 3.2.3. Decano/a (DEC)
- 3.2.4. Vicedecano/a de Calidad (VICCAL)
- 3.2.5. Comisión de Garantía de Calidad (CGC)
- 3.2.6. Comisión de Docencia (CD)

SISTEMA **GARANTÍA** CALIDAD **OBJETIVOS** ESTRATÉ-GICOS **POLÍTICA** CALIDAD MISIÓN CENTRO

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

La herramienta de gestión para la consecución de la Misión y Objetivos Estratégicos del Centro.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Concretar la Política de Aseguramiento de Calidad en actuaciones planificadas.

POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD:

Visión. Orientación estratégica del Centro.

MISIÓN: Razón de ser del Centro. Funciones. [Estatutos Universidad, Reglamento de Organización y Funcionamiento, Normativa]

- Organización, dirección y supervisión de las enseñanzas.
- Organización, dirección y supervisión de los procesos académicos, administrativos, de gestión y de aquellas otras funciones determinadas en los Estatutos.

ANEXO I: POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

La Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de la Universidad de Jaén (UJA) es el centro encargado de la organización, dirección y supervisión de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de grado y posgrado, que estén bajo su competencia según la legislación vigente; así como de los procesos académicos, administrativos y de gestión y de aquellas otras funciones que determinen los Estatutos de la Universidad de Jaén.

La FCS, alineada con el Plan Estratégico de la UJA y sus Estatutos, asume una Política de Calidad y compromiso con la excelencia orientada a:

- Ofrecer una formación de grado y posgrado en sintonía con la demanda social, integrando las nuevas tecnologías en el modelo de enseñanza-aprendizaje que favorezca la empleabilidad de sus egresados/as y que atraiga a estudiantes nacionales e internacionales.
- Trabajar en colaboración con el entorno socioeconómico que impulse y se comprometa con la transferencia, el espíritu emprendedor, la innovación y la internacionalización.
- Ser un referente en su compromiso social, comportamiento ético, transparencia y espíritu de mejora continua.

El Equipo Decanal considera que el desarrollo de una cultura de calidad es un factor clave para conseguir satisfacer las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés y, por ello, se compromete a asegurar la mejora continua de la calidad y la gestión de las enseñanzas, a través del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la FCS, en consonancia con los criterios establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y con la estrategia de la propia Facultad y de la Universidad de Jaén.

El SGC de la FCS se convierte en la herramienta de gestión del Centro, permitiendo el desarrollo cíclico y la revisión de los distintos procedimientos que atienden tanto a la misión o competencias clave del mismo, como a su visión estratégica, desplegada a través del Plan Director de la Facultad.

PD-FCS-O1	Adaptar la oferta formativa a las necesidades de una sociedad cambiante a través de un modelo de formación integral					
PD-FCS-O1-L1	Optimizar la formación curricular del estudiantado de la FCS					
PD-FCS-O1-L2	Fomentar la formación extracurricular y complementaria del estudiantado de la FCS					
PD-FCS-O1-L3	Adaptar la oferta formativa de las titulaciones impartidas en la FCS a las necesidades sociales y del entorno					
PD-FCS-O1-L4	Fortalecer las relaciones con las instituciones sanitarias y centros prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados					
PD-FCS-O1-L5	Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las enseñanzas de la FCS					
PD-FCS-O2	Adaptar la enseñanza a nuevos perfiles del estudiantado mediante la implementación de otros modelos de enseñanza-aprendizaje					
PD-FCS-O2-L1	Fomentar el interés y las competencias en investigación en salud dei					
PD-FCS-O2-L2	Promover la formación del profesorado en metodologías docentes					

Objetivos Estratégicos (Plan Director del Centro)

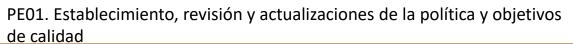
PD-FCS-O3	Avanzar en la internacionalización de las enseñanzas
PD-FCS-O3-L1	Promover la internacionalización y la movilidad de estudiantes y profesorado de la FCS
PD-FCS-O4	Asegurar la mejora continua de la calidad y la gestión de las enseñanzas
PD-FCS-O4-L1	Asegurar un alto nivel de satisfacción del estudiantado y profesorado de la FCS
PD-FCS-O4-L2	Asegurar un alto nivel de calidad en las enseñanzas y procesos docentes de la FCS
PD-FCS-O4-L3	Optimizar la eficiencia en la gestión de la FCS

Matriz de responsabilidades: quién hace qué

	Α	В	С	D	Е	F	G	Н	I	J	K	L	M
1	Nº	PROC.	ÁMBITO DE GESTIÓN	ACCIONES / ACTIVIDADES DEL SGC	FCS	DEC	CGC	JF	VICTIT	VICCAL	ED	UJA-VIC	SPE / SGE / SGA
2	1	PC01	Elaboración y tramitación de la propuesta de nuevos títulos oficiales.	[DGU establece el calendario de trámites relacionados con títulos universitarios para cada curso académico.]									
3	2	PC01	Elaboración y tramitación de la propuesta de nuevos títulos oficiales.	[UJA-VIC1 establece, para cada curso académico, el calendario de convocatorias para la presentación de propuestas de títulos oficiales.]									
4	3	PC01	Elaboración y tramitación de la propuesta de nuevos títulos oficiales.	FCS, mediante la creación de una comisión aprobada por la JF, realiza la propuesta de una nueva titulación oficial de la UJA, adecuándose a los requerimientos establecidos en la normativa en vigor sobre tramitación de un nuevo título oficial.									
5	4	PC01	Elaboración y tramitación de la propuesta de nuevos títulos oficiales.	JF revisa técnicamente las propuestas de nuevas titulaciones y las aprueba, en su caso, con carácter previo al envío de las mismas a UJA-VIC1.									
6	5	PC01	Elaboración y tramitación de la propuesta de nuevos títulos oficiales.	[UJA-VIC1 solicita informes vinculantes de viabilidad a los Vicerrectorados con competencias en Profesorado, Infraestructuras y Gerencia.]									
7	6	PC01	Elaboración y tramitación de la propuesta de nuevos títulos oficiales.	[UJA-CPCE emite un informe no vinculante sobre la idoneidad de las propuestas de los tres informes positivos y remite a CONSEJO SOCIAL toda la documentación correspondiente a las propuestas presentadas, incluidos informes, para su informe previo y al UJA-CG para su estudio y aprobación, si procede.]									
8	7	PC01	Elaboración y tramitación de la propuesta de nuevos títulos oficiales.	[Las propuestas aprobadas en la UJA-CG e informadas positivamente por CONSEJO SOCIAL, se envían al CAU.]									
9	8	PC01	Tramitación del proyecto y la memoria de nuevos títulos oficiales	FCS presenta proyecto completo en el plazo y con el formato establecido por UJA-VIC1, según la normativa en vigor sobre tramitación de un nuevo título oficial.									
10	9	PC01	Tramitación del proyecto y la memoria de nuevos títulos oficiales	[UJA-VIC1 somete el proyecto a un periodo de 12 días naturales de exposición pública y alegaciones.]									
11	10	PC01	Tramitación del proyecto y la memoria de nuevos títulos oficiales	[UJA-VIC1 traslada las alegaciones a FCS, solicitando respuesta ya sea de aceptación, rechazo motivado o de modificación de propuesta de titulación. Si las modificaciones son estructurales, se solicitará un nuevo informe vinculante a UJA-VIC1.]									
12	11	PC01	Tramitación del proyecto y la memoria de nuevos títulos oficiales	[UJA-CPCE emite un informe no vinculante a UJA-CG que aprueba, si procede, la preparación de la memoria.]									
13	12	PC01	Tramitación del proyecto y la memoria de nuevos títulos oficiales	FCS confecciona la memoria de la titulación, siendo tutelada por UJA-VIC1.									
14	13	PC01	Seguimiento externo de títulos oficiales.	[ACCUA establece la convocatoria anual para la realización del seguimiento de los títulos oficiales.]									
15	14	PC01	Seguimiento externo de títulos oficiales.	[UJA-VIC1 establece el calendario para la realización del seguimiento de los títulos oficiales.]									
16	15	PC01	Seguimiento externo de títulos oficiales.	VICCAL, con el apoyo de CGC, realiza el Informe de Seguimiento Externo del Título, de acuerdo con el protocolo establecido por ACCUA y la modalidad de seguimiento que corresponda.									
17	16	PC01	Seguimiento externo de títulos oficiales.	VICCAL presenta el Informe de Seguimiento Externo del Título a CGC y, tras su visto bueno, lo remite a SGE para realizar una revisión técnica.									
18	17	PC01	Seguimiento externo de títulos oficiales.	[SGE realiza la revisión técnica del Informe de Seguimiento Externo del Título.]									

Plantilla del Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC del Centro para el Ciclo de Gestión: cronograma de las actuaciones a desarrollar en cada procedimiento (cuándo)

Procedimiento	Apartado	Descripción del apartado	Primera actuación de la cadena de actividades a desarrollar	Mes de inicio (de la primera actuación de la cadena de actividades)	Mes de finalización (de la última actuación de la cadena de actividades)
PE01	4.1.1	Análisis de los factores internos y externos del SGC del Centro	ED identifica y comunica a CGC, los factores internos y externos del SGC del Centro que influyen en el desarrollo y resultados de cada procedimiento del SGC (incluyendo nuevas normativas y resoluciones rectorales, así como el plan estratégico UJA y planes que lo despliegan).	Septiembre	Febrero
PE01	4.1.2.	Política de calidad del Centro	CGC revisa anualmente la Política de Calidad del Centro y propone, en su caso, una nueva versión.	Septiembre	Febrero
PE01	4.1.3	Objetivos estratégicos del Centro	ED revisa anualmente los Objetivos Estratégicos del Centro y, en su caso, propone una nueva versión.	Septiembre	Febrero
PE01	4.1.4	Manual y Procedimientos del SGC	CGC revisa anualmente la idoneidad de los Procedimientos del SGC, así como del Manual del SGC y, en su caso, propone una nueva versión de los mismos.	Septiembre	Febrero
PE01	4.2	Análisis del Informe Global de Resultados del Centro y otros informes aplicables al SGC	CGC analiza el Informe Global de Resultados del Centro y las propuestas de acciones de mejora incluidas en el mismo (procedente del PA01).	Septiembre	Febrero
PE01	4.3	Realización del Informe de Revisión Anual del SGC del Centro. (Incluye grado de ejecución de este documento de Planificación)	CGC elabora el Informe de Revisión Anual del SGC del Centro a partir de los informes previos.	Septiembre	Febrero



PC01. Procedimiento para el diseño e implantación de la oferta formativa de la FCS

PC02. Revisión y mejora de las titulaciones

PC03. Orientación a estudiantes

PC04. Selección, admisión y matriculación de estudiantes

PC06. Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje

PC08. Movilidad de los estudiantes

PC11. Resultados académicos

PC12. Información pública

PC13. Inserción laboral

PC14. Gestión de expedientes y tramitación de títulos

PC15. Extinción de un título

PC16. Prácticas clínicas

PA01. Gestión de los documentos y registros

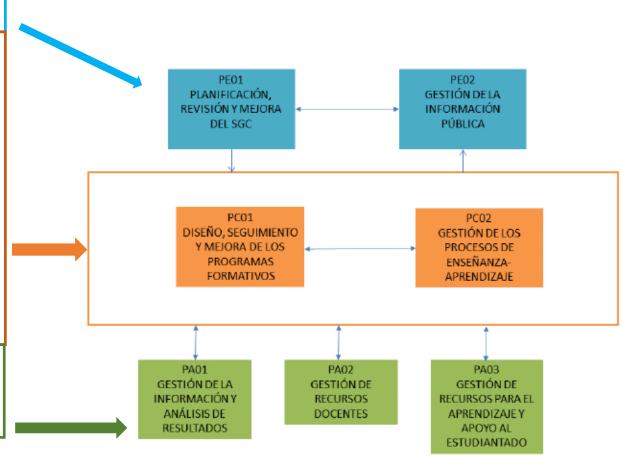
PA02. Gestión de los recursos materiales

PA04. Gestión de incidencias

PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

PM01. Medición, análisis y mejora

PM02. Satisfacción, expectativas y procedimientos



Mapa de procesos

19 Procedimientos

- PC01. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos
- PC02. Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- PA01. Gestión de la información y análisis de resultados
- PA02. Gestión de los recursos docentes
- PA03. Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado
- PE01. Planificación, revisión y mejora del SGC
- PE02. Gestión de la información pública



ESTRUCTURA

- 1. Objeto
- 2. Alcance (entrada y salida)
- 3. Responsabilidades
- 4. Desarrollo
- 5. Indicadores
- 6. Registros/Evidencias

PC01. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos

PC02. Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje





SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROCEDIMIENTO PARA EL
DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS
PROGRAMAS FORMATIVOS

Código: PC01

NDICE

- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. RESPONSABILIDADES
- 4. DESARROLLO
 - 4.1. Elaboración y coordinación de las propuestas de implantación de enseñanzas de títulos oficiales.
 - 4.2. Proceso para el seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de títulos oficiales.
 - 4.3. Proceso para la extinción de títulos oficiales.
- 5. INDICADORES
- 6. REGISTROS/EVIDENCIAS

OBJETO

- El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) asegura la mejora continua de sus programas formativos. Del mismo modo, cómo el Centro realiza las acciones de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de los títulos que imparte, dentro del Marco VSMA (Verificación-Seguimiento-Modificación-Acreditación) que aplica la Universidad de Jaén.
- Este procedimiento incluye las actuaciones del Centro relacionadas con la elaboración y coordinación de las propuestas de implantación de enseñanzas de títulos oficiales, con el proceso para el seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de un título oficial y con la extinción de un título oficial.

2. ALCANCE

Entrada: Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC para el nuevo ciclo de gestión (calendario para activar, según el caso, el proceso para la implantación de nuevas enseñanzas de títulos oficiales, los procesos para el seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de títulos oficiales, el proceso para la extinción de títulos oficiales).

Salida: Resultados de Evaluaciones de Títulos Oficiales (según el caso, informes de verificación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación). Resultados del proceso para la Extinción de Títulos Oficiales.

Por acreditación institucional

Seguimiento de los Títulos (IGRT, PC01) + propuestas de acciones de mejora

PC01. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos

PC02. Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Procedimientos clave



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

PROCEDIMIENTO PARA EL
DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS
PROGRAMAS FORMATIVOS

Código: PC01

4. DESARROLLO

4.1. ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS DE TÍTULOS OFICIALES

4.1.1. Elaboración y tramitación de la propuesta de nuevos títulos oficiales.

- [DGU establece el calendario de trámites relacionados con títulos universitarios para cada curso académico].
- [UJA-VIC1 establece, para cada curso académico, el calendario de convocatorias para la presentación de propuestas de títulos oficiales].
- FCE, mediante la creación de una comisión aprobada por la JF, realiza la propuesta de una nueva titulación oficial de la UJA, adecuándose a los requerimientos establecidos en la normativa en vigor sobre tramitación de un nuevo título oficial.
- JF revisa técnicamente las propuestas de nuevas titulaciones y las aprueba, en su caso, con carácter previo al envío de las mismas a UJA-VIC1.
- [UJA-VIC1 solicita informes vinculantes de viabilidad a los Vicerrectorados con competencias en Profesorado, Infraestructuras y Gerencia].
- [UJA-CPCE emite un informe no vinculante sobre la idoneidad de las propuestas de los tres informes positivos y remite a CONSEJO SOCIAL toda la documentación correspondiente a las propuestas presentadas, incluidos informes, para su informe previo y al UJA-CG para su estudio y aprobación, si procede].
- [Las propuestas aprobadas en la UJA-CG e informadas positivamente por CONSEJO SOCIAL, se envían al CAUI.

Cuando muchas de las actuaciones no son competencia de la Facultad, la negrita identifica la parte en la que el Centro tiene competencias

5. INDICADORES

- Número de Memorias de Título verificados con respecto a los aprobados por el Consejo de Gobierno, por curso académico. [I-PC01-1]
- Elaboración de los Informes de Seguimiento Externo previstos en la planificación del ciclo de gestión (Sí/No). [I-PC01-2]
- Elaboración de los Informes Globales de Resultados previstos en la planificación del ciclo de gestión (Sí/No). [I-PC01-3]
- Número de Memorias de Título modificados con respecto a los aprobados por el Consejo de Gobierno, por curso académico. [I-PC01-4]
- Elaboración de los Autoinformes de Renovación de la Acreditación previstos en la planificación del ciclo de gestión (Sí/No). [I-PC01-5]
- Número de títulos oficiales suspendidos en el Centro, por curso académico. [I-PC01-6]

6. REGISTROS / EVIDENCIAS

- Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC para el nuevo ciclo de gestión. [R-PE01-8]
- Informe de Evaluación Externa de Verificación emitido por ACCUA. [R-PC01-1]
- Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades. [R-PC01-2]
- Resoluciones del Consejo de Universidades en relación con los títulos UJA. [R-PC01-3]
- Informe Global de Resultados del Título. [R-PC01-4]

PC01

Revisión 01 – XX/XX/2021

Página 8 de 9

PC01. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos

PC02. Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Código: PC02

ÍNDICE

- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. RESPONSABILIDADES
- 4. DESARROLLO
 - 4.1. Perfiles de ingreso. Captación de estudiantes. Admisión. Acceso. Matriculación.
 - 4.2. Planificación y coordinación docente. Diseño, desarrollo y mejora continua de las guías docentes.
 - 4.3. Orientación académica y profesional al estudiantado.
 - 4.4. Gestión de las prácticas externas curriculares.
 - 4.5. Gestión de la movilidad de los estudiantes.
 - 4.6. Gestión de reconocimiento de créditos. Certificación de los aprendizajes.
 - 4.7. Aplicación de la normativa relacionada con estudiantes.
 - 4.8. Gestión de la calidad de los trabajos fin de título.
- 4.9. Gestión de otras actividades relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 5. INDICADORES
- 6. REGISTROS/EVIDENCIAS



Se analizan (CGC) y se proponen acciones de mejora

Procedimientos clave

1. OBJETO

- El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) organiza y desarrolla los títulos que imparte, favoreciendo el aprendizaje del estudiantado.
- Este procedimiento incluye las actuaciones del Centro relacionadas con los perfiles de ingreso y captación de estudiantes; los criterios de admisión y acceso; la matriculación; la planificación y coordinación docente; el diseño, desarrollo y mejora continua de las guías docentes; la orientación académica y profesional al estudiantado; la gestión de las prácticas externas curriculares; la gestión de la movilidad de los estudiantes; la gestión de reconocimiento de créditos; la normativa relacionada con estudiantes; la gestión de la calidad de los Trabajos fin de título (TFT); la gestión de otras actividades relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aquellas actuaciones centralizadas en la Universidad de Jaén y que por lo tanto no son competencia de la FCS aparecen señaladas en corchetes.

2. ALCANCE

Entrada: Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC para el nuevo ciclo de gestión (concretamente, actuaciones de mejora resultantes del análisis de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje a tener en cuenta en el nuevo ciclo de gestión). Procesos descritos en el apartado 4.

Salida: Resultados de los procesos de enseñanza-aprend

Seguimiento de los Títulos (IGRT, PC01) + propuestas de acciones de mejora

PA01. Gestión de la información y análisis de resultados

PA02. Gestión de los recursos docentes

PA03. Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado

Procedimientos de apoyo



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DOCENTES Código: PA02



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTADO Código: PA03

ÍNDICE

- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. RESPONSABILIDADES
- 4. DESARROLLO
 - 4.1. Gestión del personal docente.
 - 4.2. Planificación docente.
 - 4.3. Proceso para la detección de necesidades de personal académico.
 - 4.4. Gestión de la formación del profesorado y de la innovación docente.
 - 4.5. Gestión de la calidad de la actividad docente. Programa DOCENTIA.

- ÍNDICE
- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. RESPONSABILIDADES
- 4. DESARROLLO
 - 4.1. Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado.
 - 4.2. Gestión del personal de apoyo a la docencia.
- 5. INDICADORES
- 6. REGISTROS/EVIDENCIAS



6. REGISTROS/EVIDENCIAS



Se analizan (CGC) y se proponen acciones de mejora





Plan de Acciones de Mejora del Centro (PAM)

PE02. Gestión de la información pública

Procedimiento estratégico



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Código: PE02

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. RESPONSABILIDADES
- 4. DESARROLLO
 - 4.1. Sistema de recogida y análisis de información a publicar.
 - 4.2. Sistema de validación, publicación, revisión y actualización de la información publicada.
- 5. INDICADORES
- 6. REGISTROS/EVIDENCIAS

1. OBJETO

- El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) garantiza la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.
- Este procedimiento incluye las actuaciones del Centro relacionadas con el sistema de recogida y análisis de información a publicar, así como con el sistema de validación, publicación, revisión y actualización de la información publicada.
- Este procedimiento PEO2 está estrechamente vinculado con el procedimiento PAO1 Gestión de la Información y Análisis de Resultados y con el PEO1 Planificación, Revisión y Mejora del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), que incluye un apartado específico de rendición de cuentas, de revisión de los procedimientos del SGC y de elaboración del plan de mejora del Centro. Del mismo modo, está muy relacionado con el Manual del Sistema de Garantía de Calidad, especialmente con los aspectos relacionados con la participación de los grupos de interés y con la auditoría interna realizada anualmente al SGC del Centro.
- El alcance de este procedimiento PEO2 incluye a todos los títulos oficiales de la Universidad de Jaén asignados a la FCS.

2. ALCANCE

Entrada: Acuerdo con la información que precisa publicar el Centro.

Salida: Resultados de la revisión y actualización de la información publicada.

3. RESPONSABILIDADES

- Comisión de Garantía de Calidad [CGC].
- Equipo Decanal [ED].

PA01. Gestión de la información y análisis de resultados

PA02. Gestión de los recursos docentes

PA03. Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado

Procedimientos de apoyo



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS Código: PA01

ÍNDICE

- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. RESPONSABILIDADES
- 4. DESARROLLO
 - 4.1. Sistema de Información Institucional de la UJA (SIIUJA).
 - 4.1.1. Sistemática de recogida y análisis de información.
 - 4.2. Análisis de incidencias (quejas, reclamaciones, sugerencias).
 - 4.3. Análisis de recomendaciones de informes externos de evaluación.
 - 4.4. Análisis de planes de mejora, de informes internos y de informes de auditoría interna.
 - 4.5. Revisión y análisis de los objetivos y competencias del título, de los perfiles de formación y de la sostenibilidad del título.
 - 4.6. Realización del Informe de Resultados del Centro.
- 5. INDICADORES
- 6. REGISTROS/EVIDENCIAS

ANEXO I: CUADRO DE INDICADORES DEL SGC

NOTA: el representante del Servicio de Planificación y Evaluación informará en CGC de los Indicadores no académicos (ej. PAS, datos de uso y gestión de Servicios Universitarios)

Se analizan (CGC) y se proponen acciones de mejora

Plan de Acciones de Mejora del Centro (PAM, incluye las acciones de mejora de todos los procedimientos)

PE01. Planificación, revisión y mejora del SGC

Procedimiento estratégico



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Código: PE01

PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGC

ÍNDICE

- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. RESPONSABILIDADES
- 4. DESARROLLO
 - 4.1. Planificación estratégica del Centro.
 - 4.2. Análisis del Informe Global de Resultados del Centro y otros informes aplicables al SGC.
 - 4.3. Realización del Informe de Revisión Anual del SGC del Centro.
 - 4.4. Elaboración del Plan de Mejora del Centro.
 - 4.5. Planificación, desarrollo y seguimiento del SGC: nuevo ciclo de gestión.
 - 4.6. Sistemática de rendición de cuentas.
- 5. INDICADORES
- 6. REGISTROS/EVIDENCIAS

1. OBJETO

- El objeto del presente procedimiento es establecer la metodología de planificación, revisión y mejora continua del propio Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que aplican los títulos impartidos por la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS).
- En este sentido, el procedimiento establece la sistemática para la realización de un análisis interno y externo, así como para la revisión y despliegue de la política de calidad y de los objetivos estratégicos del Centro.
- Asimismo, establece la elaboración del Informe de Revisión Anual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y del plan de mejora correspondiente, así como del documento de planificación, desarrollo y seguimiento del SGC para el ciclo de gestión actual.
- Se establece, además, la sistemática de rendición de cuentas del Centro.
- Este procedimiento PEO1 está estrechamente vinculado con todos los procedimientos del SGC, puesto que revisa la planificación, funcionamiento y resultados de todo el sistema. Del mismo modo, está muy relacionado con el Manual del sistema de Garantía de Calidad, especialmente con los aspectos relacionados con la participación de los grupos de interés y con la auditoría interna realizada anualmente al SGC del Centro.
- Este procedimiento PE01 comprende a todos los títulos oficiales de la Universidad de Jaén asignados a la FCS.

2. ALCANCE

Entrada: Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC del ciclo de gestión anterior.

Salida: Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC para el nuevo ciclo de gestión.

El ciclo de gestión del SGC

